



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 NOV. 2021 12:04:47

Entrada **170299**

Pregunta sobre el acuerdo alcanzado entre Navantia y el astillero italiano Fincantieri

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La empresa Navantia acaba de anunciar la firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) con el grupo italiano Fincantieri para impulsar su relación y explorar el beneficio conjunto de una colaboración mayor en los ámbitos naval y marítimo.

Según indican desde la empresa pública Navantia ambas compañías, astilleros europeos de primer orden, valorarán oportunidades futuras para las Armadas italiana y española, incluido el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación en el desarrollo de futuras fragatas y otras plataformas navales que formarán parte de la futura Fuerza de Defensa Europea.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué repercusión va a tener este acuerdo en la carga de trabajo de Navantia y en concreto en el centro de producción de Navantia en Ferrol?
2. ¿El acuerdo de colaboración se limita al ámbito de la construcción naval militar?



3. Si esto es así, ¿Cuál es el motivo por el que este acuerdo de entendimiento no se extiende al ámbito civil donde el grupo italiano tiene un importante volumen de trabajo?
4. ¿Se enmarca este acuerdo dentro de los planes de acuerdo y estrategias de colaboración con otras empresas del sector producto de las previsiones de unificación del mercado europeo de la Defensa mediante la creación de una futura empresa de construcción naval?
5. Si esto es así, ¿Cuáles son los condicionantes y compromisos que adquiere Navantia con el astillero italiano?
6. ¿Supone este acuerdo alguna alteración o modificación respecto de las previsiones de carga de trabajo en relación con las fragatas F-110?

Madrid, a 16 de noviembre de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso